

REF 28663

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

José Simón Petric

M

Mustubal

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N° 94189

Antofagasta 9 de Marzo de 1929

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

FILIAACION DE

Hijo de *Leorenzo*
 y de *Dijka*
 Nación *Yugoslavia* Provincia *Dominica*
 Departamento *Split* Pueblo *Split*
 Nacido el *11 de marzo* de 1900
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *Doctor de Medicina* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *el 7 de Mayo de 1929.*
 Lugar de procedencia *Yugoslavia*

Lugar de la frontera por donde llegó *via Panamá, And.*
Sagua.
 Servicios militares *—*

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica { Serie *4343*
 { Sección *422.4.2*

Relaciones *El Niño* *secundario, empleado*
Dr. Sr. Jose J. Oss.
Dr. Casimiro # 5.

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Casimiro # 3.